

1. Evolución morfológica transformacional metropolitana. Crecimiento expansivo y procesos territoriales

EDUARDO SOUSA GONZÁLEZ*

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.286.01>

Resumen

El objetivo de este capítulo está centrado, mediante una metodología deductiva, en avanzar en el conocimiento de la forma en que algunas espacialidades urbanas *sui generis* tienden a transformarse en grandes concentraciones de población, dificultando sobremanera una planeación que equilibre y dosifique espacialmente los variados usos del suelo. Se parte de una variable exógena interviniente vinculada con la globalización de la economía para, posteriormente, profundizar en el nivel de análisis que explora las particularidades estadísticas de algunas metrópolis en el ámbito mundial, examinando cuantitativamente las concentraciones urbanas de México como país y, como caso de estudio, la zona metropolitana de Monterrey. Finalmente, se concluye con una reflexión que propone la construcción inicial de un *corpus theoreticus conceptual* cualitativo indispensable para lo cuantitativo, el cual pretende yuxtaponer en el *centro del análisis* y como condición *sine qua non* al ser humano en su condición particular de grupo social referenciado, intentando, además, explicar el ¿por qué? de la preferencia del sujeto por asentarse en las concentraciones metropolitanas, esbozando un modelo preliminar vinculado al constructo de la hipótesis.

* Doctor en Filosofía con Orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos. Profesor-investigador adscrito a la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9634-1429> ; ID'scopus: 35792080000 ; correo electrónico: eduardo.sousagn@uanl.edu.mx

Palabras clave: *evolución metropolitana, clasificación de metrópolis, globalización de la economía, condición humana de grupo social.*

Introducción

Las metrópolis representan concentraciones de población que en la actualidad han adquirido una importancia significativa en la mayoría del mundo. Esto en virtud, no solo de la variable demográfica que indica altas concentraciones de población, sino también por su especialidad funcional en los sectores secundarios y terciarios de la economía y, por supuesto, en la esfera territorial de su asentamiento. Esto se debe a que, por lo menos en México, la población y la actividad económica de estos lugares tiende a dispersarse de una forma horizontal y multidireccionalmente, implicando diversos grados de ineficiencia en la dotación y dosificación de los equipamientos y servicios públicos.

En virtud de esto, el objetivo que se pretende con esta investigación, mediante una metodología deductiva (Hernández, 2014), es avanzar en el conocimiento de la forma en que algunas de estas espacialidades tienden a transformarse en grandes concentraciones de población que dificultan sobremanera la planeación de sus variados usos del suelo. Para esto, se parte de una variable exógena interviniente vinculada con la globalización de la economía para, posteriormente, profundizar en el nivel de análisis mostrando particularidades estadísticas-cuantitativas de algunas metrópolis en el ámbito mundial. Seguido a esto, se exploran a detalle las concentraciones urbanas de México como país y se expone a la zona metropolitana de Monterrey como caso de estudio. Finalmente, se concluye con una reflexión que propone la construcción de un *corpus theoricus* conceptual cualitativo que es indispensable para lo cuantitativo e intenta explicar el porqué de la preferencia del sujeto por asentarse en las concentraciones metropolitanas, así como esbozar una hipótesis preliminar, destacando la variable dependiente y las independientes a considerar.

La globalización de la economía como una variable exógena e interviniente en los procesos expansivos territoriales de las metrópolis.

Es innegable que a partir de la segunda mitad del siglo xx, en la esfera que comprende el sur global y seguramente también en el ámbito mundial, la configuración que permea la economía internacional se ha concebido como respuesta a importantes manifestaciones imbricadas, sobre todo, en los países considerados con un desarrollo más evolucionado, donde, sin lugar a duda, se han involucrado con las transformaciones evolutivas vinculadas a la llamada *globalización de la economía*.

Así, se puede afirmar que la globalización de la economía representa, en la contemporaneidad líquida (Bauman, 2004), un escenario generalizado que se encuentra en una transformación constante e iterativa, la cual tiende a conformar una nueva y diferente realidad histórica, social y territorial. En ella, las configuraciones económicas dominantes globalizan sus procesos históricos de desarrollo (Ianni, 2010, p. 71), tendiendo a convertir a los diferentes países menos desarrollados en *fragmentos sectoriales*, visualizados como espectros derivados de la mundialización (Sassen, 2007), los cuales se integran de *facto* en la llamada sociedad global. Estos *locus typicus* impactan no solo en su cultura, su idiosincrasia y sus procesos identitarios, sino incluso en la forma en que los ciudadanos viven su cotidianidad, así como en la manera en que sus ciudades se expanden territorialmente sin un control eficiente, efectivo y eficaz (Sousa, 2023, p. 9), convirtiéndose en espacios urbanos de gran densidad poblacional que es espacialmente dispersa.

Desde esta óptica, se entiende que la manifestación de la globalización se asocia específicamente con el campo de la economía y las finanzas, consolidándose mediante diversos procesos que incluyen, entre otros: desde avances importantes en la instrumentación y la innovación tecnológica, hasta la desregularización de los mercados nacionales (neoliberalismo), transformaciones que inicialmente se manifiestan en países donde su proceso evolutivo los caracteriza como desarrollados, esto es, países altamente industrializados.

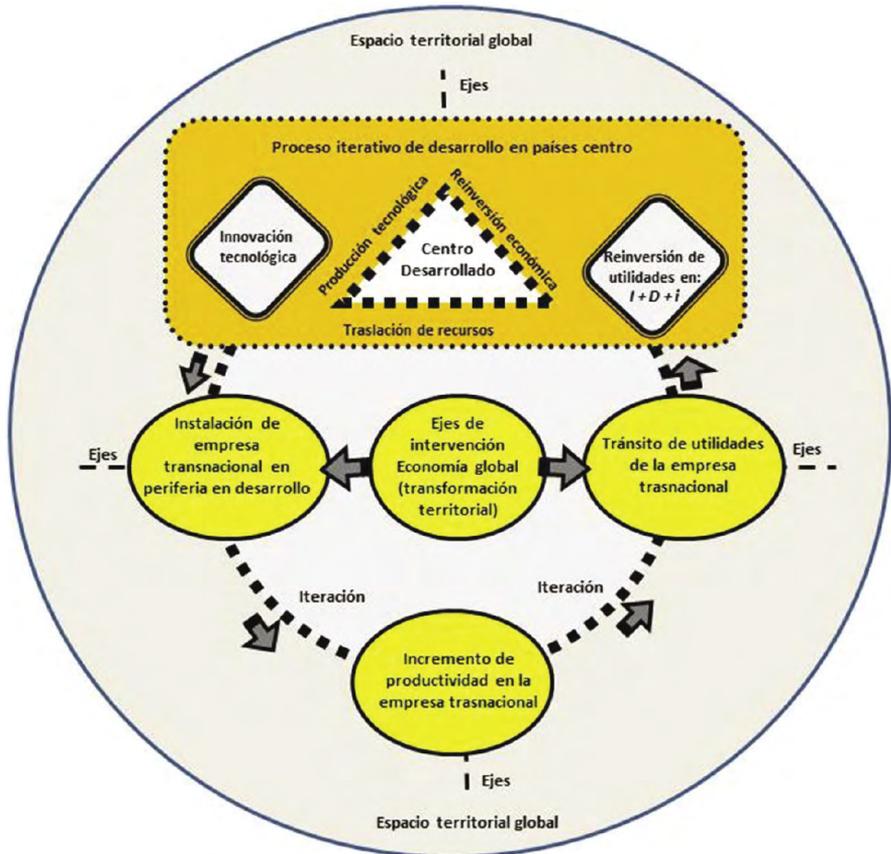
Desde esta tendencia, algunos de los avances tecnológicos generados en los países desarrollados son *traspasados* a los menos desarrollados mediante las empresas transnacionales, surgiendo así la llamada *economía mundial*, que es aquella que tiende a integrar paulatinamente a las economías nacionales desarrolladas con las menos desarrolladas. Esto se logra con la instalación *in situ* de la empresa transnacional (ET), la cual incrementa su productividad, su presencia, su poderío y, por supuesto, sus utilidades económicas, cuyos dividendos regresan al país desarrollado de origen para ser reinvertidos en *investigación, desarrollo tecnológico e innovación* (I + D + i). De esta forma se conserva su hegemonía internacional en un proceso iterativo circular que no ha terminado de evolucionar, el cual genera la llamada *globalización de la economía* en la esfera internacional.

Esto ha significado un profundo cambio de paradigma basado en una reorganización e integración mundial liderada por los países con mayor desarrollo por los tratados internacionales (*verbi gratia* en México el T-MEC) y los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional FMI, Banco Mundial BM y otros) que promueven lo que se ha llamado como *multilateralidad*.

En este orden de ideas y desde la posición que guarda esta investigación, sostenemos que todos estos procesos evolutivos transformacionales vinculados a la globalización de la economía han impactado, entre otras múltiples variables intervinientes asociadas a las sociedades en desarrollo, en sus patrones morfológicos de crecimiento territorial expansivo de orientación periférica, sobre todo, en las zonas metropolitanas, ya que estos asentamientos de características demográficas y espaciales *sui generis* tienen un atractivo significativo, no solo para el crecimiento y la consolidación de los sectores secundarios y terciarios, sino también para la inmigración poblacional nacional, regional y, en muchos casos, internacional.

Esto en virtud de los *satisfactores* y las *prerrogativas* que estos espacios proporcionan no solamente a sus ciudadanos, sino también a las empresas y a diversos inversionistas privados de ambos sectores productivos de la economía (industria y servicios) como: infraestructura adecuada, equipamientos de salud, asistenciales, de seguridad pública, lúdicos, de vivienda habilitada con servicios y, sobre todo, en el caso de la población, la posibilidad de acceso a diferentes fuentes de empleos secundarios y terciarios, según se explica en la Figura 1.

Figura 1. Proceso iterativo centro-periferia en el desarrollo económico con impacto territorial



Fuente: datos generados y modificados en esta investigación a partir de Sousa, E. (2015:132).

En este sentido, queda claro que el desarrollo y el crecimiento económico a través de la globalización, considerada como una manifestación con un impulso contemporáneo de época que no ha terminado de acabar y que en esta investigación se ha visualizado y vinculada a una variable interviniente en el ensanchamiento periférico de las ciudades metropolitanas, se ha distinguido en todos los ámbitos por una acentuada renovación de las estructuras sociales, culturales, económicas, territoriales y otras. Esto ha sido el caso, principalmente en los países en desarrollo y sus metrópolis, ya que son el lugar donde en mayor medida tiende a modularse esta nueva

forma de la economía global y donde surgen los grandes retos para el control urbano planificado, entre otros:

1. El crecimiento demográfico en el espacio regional o metropolitano de intervención en el marco de procesos expansivos sustentables y de consideración al medio ambiente
2. La infraestructura requerida para optimizar la movilidad perimetral de los habitantes
3. El respeto a las características particulares del mundo natural originario propias del lugar
4. La equidad en la distribución espacial de la infraestructura y los equipamientos fundamentales para el desarrollo justo de la población ahí asentada
5. La gestión de políticas públicas intervinientes y explícitas en la agenda de gobierno, que impulsen un crecimiento territorial equilibrado de los diversos usos del suelo y una gobernanza que permita la coexistencia social y pacífica de los habitantes del sitio.

En este sentido, existe una clara tendencia en la esfera global hacia lo urbano, esto es, la población que radica en las ciudades seguramente seguirá incrementándose, ya que los datos que arroja la UN-Hábitat (2022) indican que en el año 2021 representó el 56 por ciento, proyectando para el año 2050 un incremento porcentual del 68 por ciento. Esto es un incremento de 2.2 miles de millones de habitantes en las ciudades en tres décadas, lo cual significa un incremento en la extensión de la superficie territorial. El mismo estudio indica que esto será mayor en los países con bajos ingresos con un incremento 141 por ciento, mientras que los países con ingresos medios tendrán un crecimiento de 44 por ciento y los de ingresos altos, 34 por ciento.

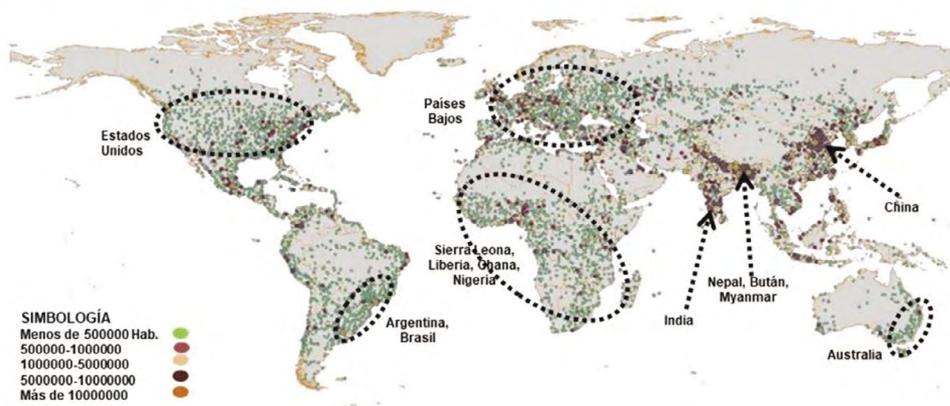
Aunado a esto, el documento *Metrópolis de México 2020* (SEDATU, 2024) indica que: “Entre 2020 y 2070 el número de ciudades en los países de bajo ingreso crecerá en 76 por ciento¹ en los países de ingresos medios

¹ Naciones Unidas utiliza la clasificación de ingresos utilizada por el Banco Mundial según el Ingreso *per cápita* al año. En este año se utilizaron los siguientes rangos: países de ingresos bajos: ingresos *per cápita* menor a 1 046 dólares. Países de ingresos medios bajos: ingreso

bajos y altos se pronostica que sus ciudades crezcan un 20 por ciento, y en los países de ingresos medios altos, como México, se proyecta en seis por ciento²².

En el ámbito internacional, según indica el mapa de la Figura 2, se muestra el grado de concentración poblacional en las ciudades, donde se aprecia que en la mayoría de los países existen concentraciones urbanas de menos de 500,000 habitantes agrupados en zonas específicas, muchas de ellas conformando las denominadas metrópolis. Es evidente que cada país tiene formas de urbanización y de clasificación diferenciadas en función de múltiples variables propias de su territorio, su grado de desarrollo económico, sus particularidades sociales identitarias, su normativa vigente y otras más. Por ejemplo, países desarrollados como Estados Unidos, Canadá, Francia, o Japón utilizan criterios de población diferentes para la clasificación de los centros urbanos. Los tres primeros de 50 mil habitantes y el último más de 500 mil. Otros menos desarrollados, como Brasil, los considera a partir de 100 mil habitantes.

Figura 2. Grado de concentración poblacional por rangos en la esfera mundial.



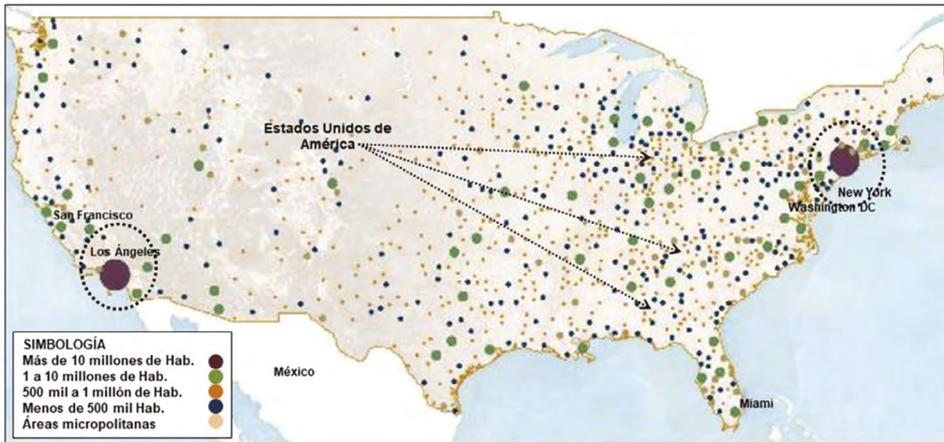
Fuente: SEDATU (2024, p. 22) modificado en esta investigación.

per cápita entre 1 046 y 4 095 dólares. Países de ingresos medios altos: ingreso per cápita entre 4 096 y 12 695 dólares. Países de ingresos altos: ingreso per cápita mayor a 12 695 dólares.

²² Según datos del Banco Mundial en 2021 el ingreso per cápita en México a precios corrientes fue de 9 590 dólares. En precios constantes de 2015 el ingreso per cápita fue de 9 272.4 dólares

Lo cierto es que, según se aprecia en la Figura 1, es clara la existencia en el ámbito internacional de agrupaciones poblacionales de menos de 500 mil habitantes, así como algunos concentrados en áreas específicas y, en otros casos, diseminados en su territorio. Tal es el caso de Estados Unidos, donde se observa una gran dispersión en un amplio territorio (ver el mapa de la Figura 3). Otros países como Argentina, Uruguay, Brasil, Australia y parte de Brasil muestran concentrados en zonas específicas, y otros más tienden a tener altas concentraciones de población como India, China, Nepal, Bután, Myanmar y otros.

Figura 3. Concentración poblacional de Estados Unidos de América



Fuente: SEDATU (2024:22) modificado para esta investigación.

Si se revisa el caso particular de Estados Unidos de América, según indica el documento de *Metrópolis de México* (SEDATU, 2024, p. 34), un área estadística metropolitana se conforma por un núcleo central cuya área urbana agrupa al menos 50 mil habitantes e integra uno o varios condados contenidos en el núcleo central, existiendo un alto grado de integración económica y social. Esto establece la figura de área estadística metropolitana, la cual estaría formada por un núcleo asociado con al menos un conglomerado urbano que posea una población de al menos diez mil, pero menor de 50 mil habitantes. Como resultado, surgen en ese país 939 áreas estadísticas metropolitanas y micropolitanas, sobresaliendo dos: Los Ángeles y Nueva York, con más de 10 millones de habitantes. Ver Figura 2.

Por otro lado, está claro que los retos para el control urbano de las ciudades y de las metrópolis latinoamericanas, sujetas a estos procesos de la globalización económica, son difíciles de alcanzar; sobre todo si consideramos los pronósticos del crecimiento demográfico proyectado para algunas de estas ciudades, según se observa en la Tabla 1. El Banco Mundial proyecta un cambio significativo en la población para el año 2050 en la esfera mundial, donde es evidente que una parte importante de la población estará localizada en zonas urbanas.

Tabla 1: Población de algunos países latinoamericanos

Países	Pobl. 2005	Pobl. 2010*	Tasa por ciento	Población proyectada		Cambio (por ciento)	Superficie (Km2)	Densidad (3/8)
				2025	2050			
	1	2	3	4	5	6	7	8
Belice	0.3	0.344	2,3	0,4	0,5	64	22,970	15
Costa Rica	4.3	4.659	1,3	5,6	6,3	46	51,100	91
El Salvador	6.9	6.193	2,0	9,1	10,8	57	21,040	294
Guatemala	12.7	14.389	2,8	20,0	27,9	120	108,890	133
Honduras	7.2	7.6	2,8	10,7	14,7	104	112,490	68
México	107	113.4	1,9	129,4	139,0	30	1.964.389	58
Nicaragua	5.8	5.789	2,7	8,3	10,9	88	130,370	44
Panamá	3.2	3.517	1,8	4,2	5,0	55	75,420	47
Mundo	6,477	6,840	1.2	7.952	9.262	43	134.134.548	50

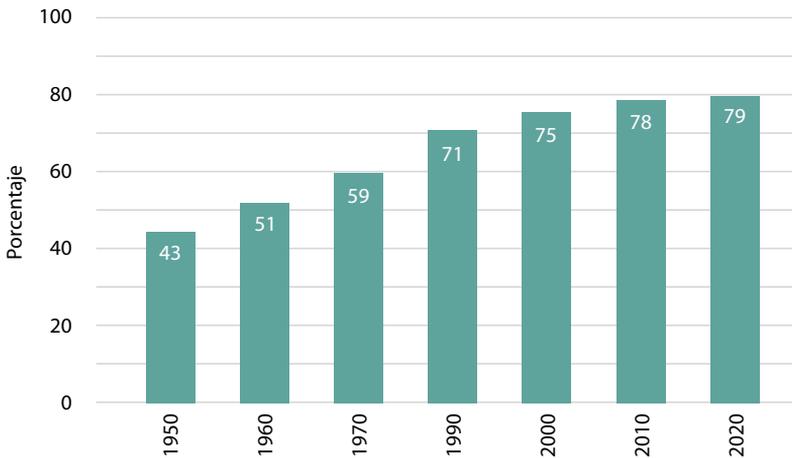
Fuente: Population Reference Bureau 2005. *Banco mundial: indicadores del desarrollo mundial. Años 2005 y 2008 Población considerada a mitad de año. 1. En millones; 2. Por cada mil habitantes; 3. Millones; 4. Tasa de incremento natural de la población; 5 y 6 en millones; 7. Cambio proyectado población 2005–2050. 9. En km2.

Sin embargo, en este escenario demográfico contemplado en la Tabla 1, y al considerar la premisa propuesta por el autor de este escrito, deben de existir políticas públicas intervinientes y controles urbanos de planificación que tiendan a equilibrar: lo económico, lo demográfico, lo ecológico y lo territorial, entre otros. Dicha premisa señala que: “...si es posible cuantificarlo y cualificarlo se puede mejorar” (Sousa, 2023a, p. 4).

Al citar el caso de México, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) plantea en el año 2023: 129.5 millones de habitantes,

de los cuales el 51.7 por ciento correspondió a mujeres y 48.3 por ciento a hombres. Según la misma fuente, el 79 por ciento de la población habita en localidades urbanas y las zonas metropolitanas son las que mayor población tienen³, como se puede apreciar en el gráfico de la Figura 4.

Figura 4. Porcentajes de población urbana de México 1950-2020



Fuente: INEGI. Población total según tamaño de la localidad para cada entidad federativa, 1950 -2010; INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Desde esta perspectiva contemporánea, está claro que la sociedad urbana en los diferentes espacios del mundo enfrentan un horizonte con múltiples retos, no solamente: los globales, sociales, ecológicos, territoriales, políticos y demás, los cuales estarían vinculados a todos esos factores que intervienen en la convivencia y cotidianidad de la vida en sociedad. También se enfrentan a la forma de integrar en el análisis de la ciudad aquellas visiones disciplinares, multidisciplinarias y transdisciplinares, que tiendan a subsumir la manera en que se abordan las investigaciones científicas en estas espacialidades *sui generis*.

³ Según la Secretaría de Desarrollo, Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en México se incluyen un total de 92 metrópolis.

De ahí, la evidencia indica que las concentraciones urbanas en la esfera global son un factor de importancia significativa en las variables exógenas y endógenas intervinientes, las cuales permean a las naciones en lo: económico, demográfico, territorial, social, global y político, es decir, los múltiples enfoques desde los cuales se pueden ensayar acercamientos al fenómeno del estudio urbano para dilucidar sus diversas aproximaciones; por eso la importancia de considerar la manifestación metropolitana como un asunto fundamental en el desarrollo equilibrado de una nación. Debido a esto, a continuación se exploran las características tipológicas de estas concentraciones llamadas metrópolis en el caso de México, tratando de contestar la siguiente pregunta: ¿Cómo se visualiza, caracteriza y define la conformación de la estructura territorial metropolitana en México? Para esto, se considera, según las proyecciones, que un gran porcentaje de habitantes estarán asentados en zonas urbanas, por lo que tendrá lugar lo que mencionaba Henry Lefebvre (1980) como: la urbanización completa de la sociedad.

Las concentraciones urbanas en México: importancia, definición y caracterización tipológica

El Gobierno de México desde el año 2000, a través de algunas de sus dependencias, ha elaborado propuestas cada cinco años basadas en criterios y lineamientos específicos para determinar y caracterizar tipológicamente las diferentes concentraciones urbanas existentes y aquellas que evolucionan en cada periodo. Esta acción le corresponde específicamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano SEDATU, según lo indica el artículo 8, fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento territorial y Urbano (LGAHOTU).

Para la propuesta correspondiente al año 2020, que es la última clasificación y delimitación tipológica, la SEDATU incorporó a dos dependencias gubernamentales para esta acción en las zonas urbanas y las conurbaciones en la esfera nacional de México que, por su orientación específica y ámbito de acción están vinculadas en el análisis: el Consejo Nacional de Población CONAPO y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI.

De esta manera, el análisis interinstitucional propone una nueva delimitación de las metrópolis, basándose en exploraciones y descripciones de orden estadístico y territorial de cada una de ellas. Esto representa una herramienta específica y fundamental para que las entidades federativas y sus municipios orienten y equilibren el desarrollo, el ordenamiento urbano y la gestión mediante políticas públicas adecuadas al lugar de intervención para que éstas sean fundamentalmente incluidas en la agenda del gobierno.

La delimitación de las metrópolis a escala nacional del año 2024, que utiliza información del año 2020, reconoce la dinámica demográfica de las metrópolis en su *locus typicus* específico a partir de tres factores:

1. Sus conurbaciones existentes
2. Sus relaciones funcionales
3. Su importancia estratégica y económica

Todo esto, a partir del diseño metodológico que maneja un conjunto de indicadores estadísticos y geográficos territoriales específicos para cada lugar. Para ello, se menciona la utilización de información generada en el “Censo de Población y Vivienda 2020, el Marco Geoestadístico (MG) y la Red Nacional de Caminos (RNC) del mismo año. A la par de lo anterior, se utilizaron paqueterías estadísticas y Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el análisis de datos y la elaboración de la cartografía” (SEDATU, 2024, p. 4).

Como se ha mencionado en otros escritos del autor de esta investigación (Sousa, 2023; 2015), una de las manifestaciones fenomenológicas de la metropolización en México está relacionada con la forma en que se dan sus procesos de expansividad territorial de orientación periférica, la cual está caracterizada por un crecimiento horizontal-disperso sin un control eficiente, efectivo y eficaz en la organización y dosificación del suelo. Asimismo, la localización de las empresas del sector secundario y terciario y, principalmente el asentamiento de la población, tienden a expandirse de manera periférica, dispersa y horizontal, con una baja densidad territorial, lo cual dificulta la dotación de servicios infraestructurales y de los equipamientos básicos. Como resultado, esto incrementa significativamente la desigualdad social, la invasión de la naturaleza originaria, mayores costos y deficiencias

en la dotación organizativa de los servicios urbanos suministrados por las dependencias estatales y municipales.

Aunado a esto, es evidente que no todas las metrópolis de México tienen características económicas, topográficas, de crecimiento poblacional, e incluso idiosincráticas e identitarias en su población asentada. Incluso respecto a la variable económica y a su especialización productiva en los sectores industriales y de servicios, que son los motores ligados a la prosperidad del lugar y una de las principales causas que propician las concentraciones metropolitanas, existen múltiples diferencias en su productividad⁴, donde la *competitividad* urbana es uno de los indicadores económicos de mayor relevancia sobre el estado dimensional-productivo de las metrópolis, cuyas sus métricas están vinculadas con el denominado *índice de competitividad urbana* (ICU)⁵.

Dicho índice no es estático, ya que se modifica según el estado de metrópoli. En el caso de México, donde según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2021; 2022), en el año 2021 entre las metrópolis más competitivas estaban la Ciudad de México, Guadalajara y Querétaro. Posteriormente, para el año 2022, el índice se modificó, quedando las metrópolis de Monterrey, Saltillo y Guadalajara como aquellas áreas con un índice de competitividad urbana mayor y la Ciudad de México descendió al quinto lugar.

Esto demuestra la dinámica característica de las metrópolis, no solo en el ámbito vinculado a la economía, lo demográfico o lo territorial, sino también en lo asociado con otros factores de importancia fundamental como son la desigualdad social, lo ecológico, incluso la normatividad vigente. En esto último, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el marco normativo de aplicación generalizada en el país, donde se instituyen, entre otros, los lineamientos generales para el ordenamiento territorial, estableciendo puntualmente los usos, destinos y reservas del suelo

⁴ Según Gustavo Garza (2010) la productividad metropolitana está en función de diversos factores, entre ellos destacan: sus actividades económicas vinculadas a los sectores secundario y terciario, su eficiencia productiva, la modernización en los procesos de la empresa, la disponibilidad y calidad de los servicios infraestructurales y de equipamientos ofrecidos en el lugar, la estabilidad política y reglamentaria, entre otros.

⁵ “Las diez dimensiones utilizadas por el ICU son: 1) Derecho; 2) Medio ambiente; 3) Sociedad incluyente; 4) Sistema político; 5) Gobiernos; 6) Mercado de factores; 7) Economía; 8) Sectores económicos precursores; 9) Relaciones internacionales; 10) Innovación.” (SEDATU, 2024, p. 9).

que son aplicables a los procesos para la planeación territorial en los niveles transversales: federal, estatal y municipal.

Respecto al nivel municipal, que es precisamente el componente vinculado a las metrópolis, el artículo 115 fracción II y V de la citada normativa los faculta no solo para la prestación de servicios públicos y la posibilidad de asociación entre ellos, sino también están acreditados para autorizar, planificar, controlar y vigilar el correcto uso del suelo, expedir licencias y permisos para construcciones, formular planes de desarrollo e incluso la regularización de tenencia de la tierra, entre otros.

Aquí valdría la reflexión crítica sobre la pertinencia de todas estas atribuciones otorgadas constitucionalmente a los municipios integrados en una conurbación metropolitana. ya que en la mayoría de los casos, las autoridades municipales tienden a considerar al municipio y a sus linderos territoriales como si fueran una ínsula, sin considerar el contexto metropolitano y la vecindad municipal próxima, lo cual agrava las problemáticas en los usos del suelo y la movilidad urbana. Debido a esto, es necesaria la reforma de este artículo 115 constitucional en cuanto a las áreas urbanas que agregan municipios colindantes, esto es, la metrópolis. Según Zentella (2005), “las metrópolis en México aparecieron desde la década de los años cuarenta, pero fue hasta los años setenta que se dieron los primeros pasos para la regulación del fenómeno, en primer lugar, con las declaratorias de conurbación y después con el otorgamiento de facultades para asociarse”. Actualmente, México es un país con un alto grado de urbanización. En el año 2020, según la SEDATU (2024, p. 15), las metrópolis concentraron 82 512 215 millones de personas, representando el 65.5 por ciento del total del país. De ahí la importancia de definir, clarificar e intervenir en la planeación territorial y la gestión de estas grandes concentraciones urbanas, sobre todo porque enfrentan problemáticas comunes, entre otras:

1. Crecimiento expansivo periférico desordenado que dificulta la eficiencia, eficacia y la efectividad en la dotación de servicios, la infraestructura y los equipamientos.
2. La generación y la reproducción de zonas deprimidas que evidencian un rezago en la inversión y en la consideración de políticas públicas específicas incorporadas en la agenda de gobierno.

3. Mayores distancias en los traslados generalizados y un transporte público deficiente, lo que representa una excesiva utilización de tiempo invertido.
4. La corrupción y la impunidad de *cuello blanco*, que involucra no solo a la inversión económica dirigida a la habilitación de los espacios territoriales; sino también a muchos de los aspectos relacionados con los usos del suelo.

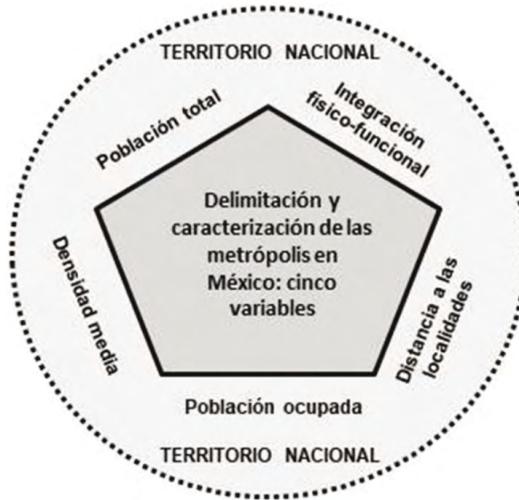
Establecimiento de los criterios para la delimitación de las metrópolis

Está claro que la manifestación territorial que involucra a las concentraciones urbanas difícilmente se puede impedir. De ahí la importancia en profundizar no solamente en los aspectos de su definición, caracterización e identificación en el territorio nacional, sino, además, en el entendimiento y la comprensión desde la perspectiva social, profundizando en los ¿por qué? de esta expresión de época. Esto permite intervenir en sus procesos de planificación territorial y en la generación de políticas públicas de orden social, las cuales pueden desalentar o controlar espacialmente la evolución transformacional física de su expansividad periférica mediante opciones viables no utópicas, evitando el *continuum* espacial sin medida y el crecimiento urbano *ad perpetuam*.

En la delimitación oficial más reciente y la caracterización de las metrópolis de México (SEDATU, 2024, p. 15), se consideraron cinco variables vinculadas a las características sociales, económicas y territoriales de cada área urbana, donde se busca tener un mayor entendimiento de esa manifestación contemporánea (Figura 5). Dichas variables son:

1. Población total.
2. Integración física y funcional con municipios contiguos.
3. Distancia a las localidades urbanas principales.
4. Población ocupada según el municipio de residencia.
5. Densidad media urbana.

Figura 5. Caracterización y delimitación de las metrópolis de México



Fuente: datos generados en esta investigación a partir de SEDATU (2024).

Aunado a lo anterior, y específicamente para la delimitación de las metrópolis en México, en el año 2024 la SEDATU estableció diversos criterios que complementan o modifican las anteriores delimitaciones generadas desde los años 2000, 2005, 2010, y 2015 para la delimitación del 2020, donde participó el Grupo Interinstitucional compuesto por: la SEDATU, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Se instituyeron criterios diferenciados a partir de la identificación de dos tipos de municipios: 1. Los municipios centrales y 2. Los municipios exteriores.

Las características declaradas institucionalmente en el documento de la SEDATU son las siguientes (Tabla 2):

1. Los Municipios Centrales son aquellos donde se ubica la conurbación principal que da origen a una metrópoli y tienen las siguientes particularidades:

Zona metropolitana:

a. Comparte una conurbación intermunicipal, que puede ser interestatal, definida como la continuidad física entre dos o más localidades

urbanas y cuya población en conjunto asciende a 100 mil habitantes o más. Dicha conurbación conforma la centralidad de la zona metropolitana.

- b. Cuenta con una conurbación intramunicipal de 200 mil o más habitantes o es la capital estatal, siempre y cuando no pertenezca ya a una zona metropolitana y no tenga integración física ni funcional con municipios contiguos.

Zona conurbada:

- a. Tiene una conurbación de entre 50 mil y 100 mil habitantes, y cuenta con una alta integración funcional con municipios contiguos. A esta se le denomina *centralidad de la zona conurbada*.
- 2. Los Municipios Exteriores** son municipios contiguos a los centrales, cuyas localidades urbanas no están conurbadas a la centralidad de una metrópoli y mantienen un alto grado de integración física y laboral con los municipios centrales. Estas características se determinan a través del cumplimiento de los siguientes criterios:
- a. *Distancia a la centralidad*. Su localidad urbana principal, aquella con el mayor número de habitantes, está ubicada a no más de 15 kilómetros por carretera pavimentada y de doble carril de los límites de la centralidad.
 - b. *Integración funcional por lugar de trabajo*. Al menos 15 por ciento de su población de 15 a 70 años ocupada trabaja en los municipios centrales de la metrópoli, o bien, 10 por ciento o más de la población de 15 a 70 años ocupada que trabaja en el municipio reside en los municipios centrales.
 - c. *Población ocupada en actividades no primarias*. El porcentaje de población de 15 a 70 años ocupada en actividades secundarias y terciarias es mayor o igual a 75 por ciento.
 - d. *Densidad media urbana*. Este indicador se fijó en, por lo menos, 20 habitantes por hectárea.
 - e. *Enclave*. Integración de municipios que no cuentan con las características previamente descritas, pero que, por su ubicación, han quedado circundados por municipios previamente asignados a una metrópoli (SEDATU, 2024, p. 44).

Finalmente, el Grupo Interinstitucional liderado por la SEDATU, determinó, mediante el establecimiento de los criterios específicos mencionados en la Tabla 2 y basado en información del año 2020, que esta manifestación territorial que involucra a las metrópolis de México a partir de este nuevo análisis tienen diferencias importantes, identificando en el país 92 metrópolis, según se indica en la Figura 3. Esto se logra mediante la discriminación de sus particularidades: 48 zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales, 22 zonas conurbadas, todas ellas localizadas en 421 municipios. De estos: 22 corresponden a las metrópolis municipales, 54 a las zonas conurbadas y 345 a las zonas metropolitana a diferencia de las 74 zonas metropolitanas resultantes de la exploración del año 2015.

Tabla 2. Criterios de delimitación de las metrópolis de México 2020

		Tipo de metrópoli		
		Zonas metropolitanas	Metrópolis municipales	Zonas conurbadas
Criterios				
La población total de los municipios que la conforman debe ser al menos de 200 mil H.		Su población total debe ser de al menos 300 mil habitantes, con excepción de municipios sede de capitales estatales	Sin umbral mínimo de población para su conformación.	
Municipios centrales	Demográfico	Contiene una conurbación intramunicipal/ intermunicipal de 100 mil o más habitantes.	Contiene una localidad urbana o conurbación intramunicipal de 200 mil o más habitantes o es capital estatal.	Contiene una localidad urbana o conurbación intramunicipal/ intermunicipal entre 50 mil y 100 mil habitantes.
	Integración física	Comparten una conurbación intermunicipal y/o interestatal cuya población en conjunto asciende a 100 mil o más habitantes	No aplica.	Comparten una conurbación intermunicipal y/o interestatal cuya población en conjunto va de 50 mil a 100 mil habitantes
Municipios exteriores	Integración funcional	Al menos 15 por ciento de su población de 15 a 70 años ocupada residente trabaja en los municipios centrales de la zona metropolitana, o bien, diez por ciento o más de la población ocupada que trabaja en el municipio reside en los municipios centrales	No aplica.	Al menos 15 por ciento de su población de 15 a 70 años ocupada residente trabaja en los municipios centrales de la zona conurbada, o bien, diez por ciento o más de la población ocupada que trabaja en el municipio reside en los municipios centrales

Tipo de metrópoli				
		Zonas metropolitanas	Metrópolis municipales	Zonas conurbadas
Municipios exteriores	Población ocupada en actividades no agrícolas.	Al menos 75 por ciento de su población de 15 a 70 años ocupada labora en actividades no primarias.	No aplica.	Al menos 75 por ciento de su población de 15 a 70 años ocupada labora en actividades no primarias
	Densidad media urbana.	El municipio debe tener por lo menos 20 habitantes por hectárea.	No aplica.	El municipio debe tener por lo menos 20 habitantes por hectárea
	Integración física	Su localidad urbana principal está ubicada a no más de 15 kilómetros por carretera pavimentada y de doble carril de los límites de la localidad urbana o conurbación que da origen a la zona metropolitana.	No aplica.	Su localidad urbana principal está ubicada a no más de 15 kilómetros por carretera pavimentada y de doble carril de los límites de la localidad urbana o conurbación que da origen a la zona conurbada
	Enclave (continuidad geográfica).	Municipios que no tienen integración funcional y física ni cuentan con características urbanas, pero que por su ubicación han quedado circundados por municipios metropolitanos	No aplica.	Municipios que no tienen integración funcional y física ni cuentan con características urbanas, pero que por su ubicación han quedado circundados por municipios metropolitanos.

Fuente: Grupo Interinstitucional, SEDATU (2024, p. 45).

Particularidades de las metrópolis de México

A partir de los criterios para la delimitación de las metrópolis definidos en el apartado anterior, queda clara la existencia de diferencias entre las tres caracterizaciones metropolitanas: *a)* las zonas metropolitanas, *b)* las metrópolis municipales y *c)* las zonas conurbadas. Asimismo, es evidente la presencia de desigualdades en las dinámicas demográficas, económicas y territoriales en cada una de las 92 metrópolis definidas y de los 421 municipios que las integran. De ahí la importancia del conocimiento jerárquico de estas importantes zonas urbanas (Figura 6).

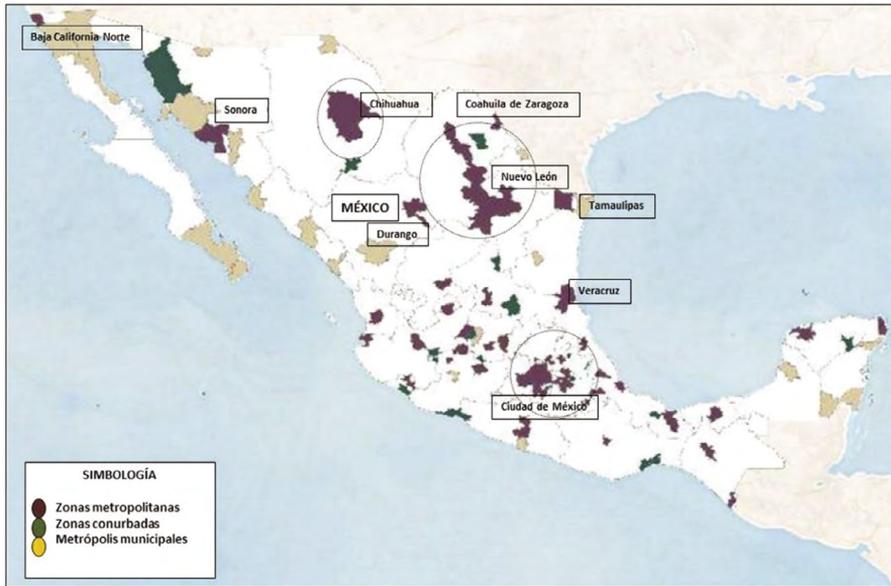
Respecto a la dinámica de la población en México, al considerarse las 92 metrópolis definidas en el año 2024, se estima que 82.5 (miles) de personas

habitaban en alguna de estas concentraciones urbanas. Esto es el 65.5 por ciento del total de habitantes del país, lo que implica no solo la especialización funcional de las zonas, sino también la importancia de la planeación, organización, gestión y dosificación de los usos del suelo inherentes a esas espacialidades urbanas mediante la generación de políticas públicas eficientes, efectivas y eficaces de aplicación diferenciada en cada *locus typicus* metropolitano.

Si se revisa la tabla 3, que considera solamente las 14 zonas metropolitanas con más de 1 millón de habitantes, es evidente que la Ciudad de México ocupa el primer lugar de las concentraciones urbanas, agrupando más 21.4 millones de habitantes. Sin embargo, su tasa de crecimiento de media anual 2010-2020 es solo de 0.78 por ciento, mientras que la metrópoli de Monterrey es la que concentra la mayor población con más 5.3 millones de habitantes, con la tasa de crecimiento porcentual en este mismo período de 2.47 por ciento. Solamente Querétaro (4.24 por ciento) y Saltillo (2.48) tienen una tasa porcentual mayor, aunque con mucho menor población ocupada en sus linderos establecidos.

Aunado a esto, en la metrópoli regiomontana el mayor porcentaje de la ocupación urbana (porcentaje relativo), con un 98.6, casi 99 por ciento, es urbana y vive en su zona metropolitana. Incluso es mayor que el promedio nacional que agrupa el total de las zonas metropolitanas del país (93.3 por ciento). Solamente Guadalajara se acerca con 97.8 por ciento o Tijuana con 97.6 por ciento, aunque tienen tasas de crecimiento menor, como se aprecia en la tabla 3.

En el otro extremo se encuentran Cuernavaca y La Laguna con una baja tasa de crecimiento con 1.09 y 1.37 por ciento, respectivamente, pero con una alta concentración urbana de 87.7 y 88.6 por ciento. Aquí valdría la pena considerar si esa diferenciación en las tasas de crecimiento, por ejemplo con Querétaro (4.24 por ciento), Saltillo (2.48 por ciento) o Monterrey (2.47 por ciento), estarían vinculadas en *strictu sensu* a los modelos de planificación local del sitio, asociados con políticas públicas específicas e intervinientes en la contención y la regulación urbana como un objetivo gubernamental. O bien, puede que solamente se trate de una manifestación fortuita en la ocupación territorial de estas metrópolis.

Figura 6. *Metrópolis de México*

Fuente: datos generados en esta investigación a partir de SEDATU (2024, p. 81).

En cualquier caso, lo expuesto nos proporciona un panorama de la dinámica poblacional de México como país, mostrando una radiografía reciente, objetiva y seria, la cual implicaría un compromiso de cada entidad federativa respecto a la pertinencia operativa de continuar con este proceso transformacional evolutivo de expansión territorial y de orientación periférica en estas concentraciones urbanas *sui géneris*. Como se menciona anteriormente, esto también es una oportunidad para el establecimiento de planes, programas y proyectos que tiendan al control urbano y, quizá, al desaliento de la población de coexistir en estas zonas sobrepobladas que presentan múltiples problemáticas integrales para el traslado cotidiano, la dotación de servicios, equipamientos e infraestructura insuficientes, inseguridad, entre otros.

Esto no implicaría centrar nuestra atención en estas grandes concentraciones urbanas que han rebasado por mucho los controles gubernamentales en los procesos de planificación, ya que en muchas de estas entidades federativas vinculadas con las zonas metropolitanas mencionadas solamente se concentran en incidir en la resolución de las problemáticas urgentes como: la dotación de agua, transporte, autorizaciones de construcción, regulaciones

de usos del suelo, movilidad y otros. Esto solo cambia lo importante por lo urgente, sin una coordinación indispensable del municipio con el Estado, en virtud por lo dispuesto en el artículo 115 constitucional, lo cual, como se menciona, no solo es una condición *sine qua non* necesaria y urgente para matizar las disposiciones jurídicas y generar políticas públicas territoriales que equilibren el proceso transformacional morfológico de lo urbano-metropolitano. Esto es relevante porque no toda consideración está asociada solamente con lo demográfico, pues cada entidad federativa cuenta con un territorio definido que es precisamente el asentamiento de la población y éste tiene límites con una extensión territorial puntualizada que forma parte importante de la planeación. De ahí la trascendencia que representa la información vertida en las tablas 4 y 5 (*cfr.*).

Tabla 3. Características de la población por zonas metropolitanas 2024⁶

Nombre de la metrópoli	Población ⁷						Tasa de crecimiento media anual (%) 2010-2020
	Total		Urbana		Rural		
	Absolutos	Relativos ⁸	Absolutos	Relativos ⁹	Absolutos	Relativos	
Total zonas metropolitanas	67 610 565	100	63 066 089	93.3	4 544 476	6.7	---
Ciudad de México	21 436 911	31.7	20 850 755	97.3	586 156	2.7	0.78
Monterrey	5 322 117	7.9	5 245 560	98.6	76 557	1.4	2.47
Guadalajara	5 110 617	7.6	4 999 609	97.8	111.008	2.2	1.56
Puebla-Tlaxcala	2 776 893	4.1	2 654 156	95.6	122737	4.4	1.52
Toluca	2 353 924	3.5	1 872 266	79.5	481658	20.5	1.62
Tijuana	2 049 413	3	2 000 259	97.6	49154	2.4	2.34
León	1 935 928	2.9	1 774 963	91.7	160 965	8.3	2.08
Querétaro	1 530 820	2.3	1 381 392	90.2	149 428	9.8	4.24
La Laguna	1 375 248	2	1 218 759	88.6	156 489	11.4	1.37
Mérida	1 324 771	2	1 246 526	94.1	78 245	5.9	2.29
San Luis Potosí	1 243 980	1.8	1 194 744	96	49 236	4	1.89
Aguascalientes	1 140 916	1.7	1 042 295	91.4	98 621	8.6	2.38
Cuernavaca	1 121 122	1.7	983 015	87.7	138 107	12.3	1.09
Saltillo	1 031 779	1.5	996 551	96.6	35 228	3.4	2.48

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020: SEDATU (2024, p. 89).

⁶ De las 48 zonas metropolitanas definidas en la delimitación mencionada, solamente se incluyen en la tabla 2 aquellas que agrupan 1 millón o más de habitantes, las cuales son 14.

⁷ Ordenados de mayor a menor respecto a la población total.

⁸ Porcentaje respecto al total de las zonas metropolitanas.

⁹ Porcentaje respecto a la zona metropolitana.

Aún más, es necesario visualizar la existencia de los dos tipos de metrópolis caracterizadas: i. las metrópolis municipales y ii. las zonas conurbadas, las cuales igualmente requieren de la mayor atención en los controles de planificación y dosificación equilibrada de los usos del suelo, evitando lo que sucede en las grandes concentraciones mencionadas. Incluso, seguramente sería más accesible y oportuno, la participación transversal de las autoridades gubernamentales (federación, estado, municipio) en los procesos de la planificación territorial de estas concentraciones urbanas, ya que, como se muestra en la tabla 4, su dinámica poblacional también debe de ser objeto de intervención por las autoridades correspondientes.

Tabla 4. Características de la población por metrópolis municipales y zonas conurbadas

Metrópolis municipales			Zonas conurbadas		
Nombre	Población	Tasa de crecimiento	Nombre	Población	T.C
Total	12 041 963	100	2 859 687		100
1. Juárez	1 512 450	1.31	Silao	269 322	9.4
2. Mexicali	1 049 792	1.3	L. Cárdenas	222 352	7.8
3. Culiacán	1 003 530	1.77	Ocotlán	184 603	6.5
4. Hermosillo	936 263	1.87	Tianguistenco	183 281	6.4
5. Acapulco	779 566	-0.08	Rioverde	146 049	5.1
6. Durango	688 697	1.8	Tecomán	143 931	5
7. Irapuato	592 953	1.63	Teziutlán	138 806	4.9
8. Matamoros	541 979	1.26	Moroleón-Uriangato	138 665	4.8
9. Mazatlán	501 441	1.57	Juchitán	131 534	4.6
10. Los Mochis	459 310	1.19	Hidalgo del Parral	121 666	4.3

Fuente. Datos modificados en esta investigación a partir de lo elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020: SEDATU (2024, pp. 91 y 93). De las 22 zonas incluidas en cada una de las metrópolis municipales y las zonas conurbadas solamente se incluyen las diez principales.

Según se muestra en la tabla 4, el conjunto de metrópolis municipales y de zonas conurbadas señala una dinámica poblacional que agrupa casi 15 millones de personas, donde Juárez, Mexicali y Culiacán tienen en su esfera territorial más de un millón de habitantes, aunque con bajas tasas de crecimiento medio porcentual 2010-2020: 1.31, 1.30, 1.77 por ciento, respectivamente. Culiacán tiene la mayor tasa de crecimiento. Incluso Hermosillo, con casi un millón de habitantes, cuenta con una tasa de crecimiento

de 1.87 mayor que las anteriores, lo cual implica que, *ceteris paribus*, en el corto plazo su dinámica poblacional seguramente será modificada.

En el caso de las *zonas conurbadas* de Silao, Lázaro Cárdenas y Ocotlán, estas son las áreas urbanas de mayor crecimiento, con una dinámica poblacional que no llega a los 300 mil habitantes y también con bajas tasas de crecimiento porcentual 2010-2020 (2.12, 0.85, 1.55, respectivamente). Solamente Silao, con 2.12 por ciento de crecimiento, es mayor incluso que las *metrópolis municipales* mencionadas, lo cual representa una oportunidad para el establecimiento de controles de planificación y dosificación en sus usos del suelo.

Como se ha mencionado, la población en sus diferentes actividades están asentadas en un espacio físico-territorial determinado. La tabla 5 muestra las diez metrópolis principales definidas, caracterizadas y discriminadas en los tres grandes grupos citados: las zonas metropolitanas, las metrópolis municipales y las zonas conurbadas, con sus particularidades en cuanto a su superficie territorial y su ocupación espacial urbana, lo cual representa una variable fundamental para la planificación expansiva del lugar.

Con base en la tabla 5, se desprende que cinco *zonas metropolitanas* de las 48 identificadas: la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Toluca y Puebla-Tlaxcala, se ubican en los primeros lugares con respecto a su superficie ocupada y al total de las 92 metrópolis consideradas. Incluso solamente las dos primeras rebasan las 100 mil hectáreas, siendo Monterrey la de mayor extensión territorial bruta con 743.9 (miles) hectáreas, siguiéndole la Ciudad de México con 607 (miles) hectáreas. En cuanto a la ocupación urbana Puebla-Tlaxcala con 92.1 por ciento, ocupa el primer lugar, continuando con la Ciudad de México con 92.5 por ciento y Monterrey con 83.8 por ciento.

En el caso de las *metrópolis municipales*, según la tabla 5 que muestra las 10 concentraciones principales de esta clasificación, se aprecia que Hermosillo (1695.5 hectáreas), Mexicali (1465 hectáreas) y Durango (928.5 hectáreas) son las de mayor superficie territorial, con una superficie urbana de 75, 72.3 y 70.5 por ciento, respectivamente. Por su parte, Juárez, Acapulco y Mazatlán cuentan con los mayores porcentajes respecto a su superficie ocupada.

En cuanto a las *zonas conurbadas*, Rioverde, con 358.2 hectáreas, Lázaro Cárdenas, con 291 hectáreas y Tecomán, con 134.6 hectáreas, son la de mayor extensión territorial, donde Lázaro Cárdenas, Juchitán y Tecomán cuentan con los mayores porcentajes respecto a su superficie ocupada.

Finalmente, con lo explorado en este apartado se tiene una clara visión de la forma en que las mayores concentraciones metropolitanas de México están dimensionadas demográfica y territorialmente, lo cual representa una base diagnóstica que permite visualizar una radiografía espacial y poblacional. Esto posibilita su utilización operativa para investigaciones puntuales y particulares para el *locus typicus* de referencia en cada una de las tres clasificaciones de las metrópolis mexicanas exploradas a lo largo de este apartado.

Aunado a lo anterior, y como una forma de pasar de lo global tratado inicialmente, lo nacional expuesto en este apartado, a lo local en el siguiente apartado, se explorará una esfera metropolitana con mayor puntualidad y especificidad, por lo que, a continuación, se examinará sucintamente la zona metropolitana de Monterrey. Esto se debe a que, como se ha mostrado, esta concentración urbana, junto con la Ciudad de México, ocupa un lugar de importancia significativa en el contexto metropolitano del país.

Tabla 5. Superficie total, ocupada y urbana en zonas metropolitanas, metrópolis municipales y zonas conurbadas año 2024

Nombre de metrópoli	Zonas metropolitanas				Metrópolis municipales				Zonas conurbadas					
	Superficie (Ha)		Superficie (Ha.)		Nombre de metrópoli	Superficie (Ha)		Superficie (Ha)		Nombre de metrópoli	Superficie (Ha)		Superficie (Ha)	
	Total	Ocupada	Urbana	% (1)		Total	Ocupada	Urbana	% (1)		Total	Ocupada	Urbana	% (1)
Total Z. M.	14 107	1350.5	1108.4	82.1	Total M. M.	13 049	321.1	255.5	7.9	Total Z. C.	4.483	104.7	73.9	70.5
Ciudad de México	607	244.9	226.5	92.5	Juárez	354.7	36.6	35.6	97.2	Silao	97.9	8.4	2.9	35
Monterrey	743.9	111.9	93.7	83.8	Mexicali	1465	34.2	24.7	72.3	L. Cárdenas	291	10.2	9.1	89.5
Guadalajara	24.6	73	66.8	91.5	Culiacán	630.5	21.5	16	74.5	Ocotlán	124	4.6	3.4	74.8
Puebla-Tlaxcala	162.8	64.4	59.3	92.1	Hermosillo	1695.5	29	21.7	75	Tianguistenco	30.4	5.7	3	53.7
Toluca	241.4	66.5	44.4	66.7	Acapulco	172.7	17.5	15.6	89.2	Rioverde	358.2	8.9	4.2	47.1
Tijuana	158.2	37.4	33.5	89.5	Durango	928.5	16.9	11.9	70.5	Tecomán	134.6	3.6		82.9
León	193.7	34.5	26.4	76.4	Irapuato	85.1	12	8.3	69.3	Teziutlán	24	3.9	3	78.4
Querétaro	205.3	33.7	24.3	72.4	Matamoros	463.3	15.1	11.9	78.8	Moroleón-Uriangato	53	4.8	2.9	61.7
La Laguna	507.8	33.9	27.8	82.2	Mazatlán	253.2	10.2	8.7	85.9	Juchitán	105.3	3.2	2.7	84.6
Mérida	322.5	42.6	36.1	84.7	Los Mochis	399.5	11.8	8.5	72.3	Hidalgo del Parral	240.3	3.7	3.5	93.8

Fuente. Datos modificados en esta investigación a partir de lo elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020: SEDATU (2024, pp. 96; 99 y 101). Superficie en hectáreas en miles; (1) Por ciento con respecto a superficie ocupada.

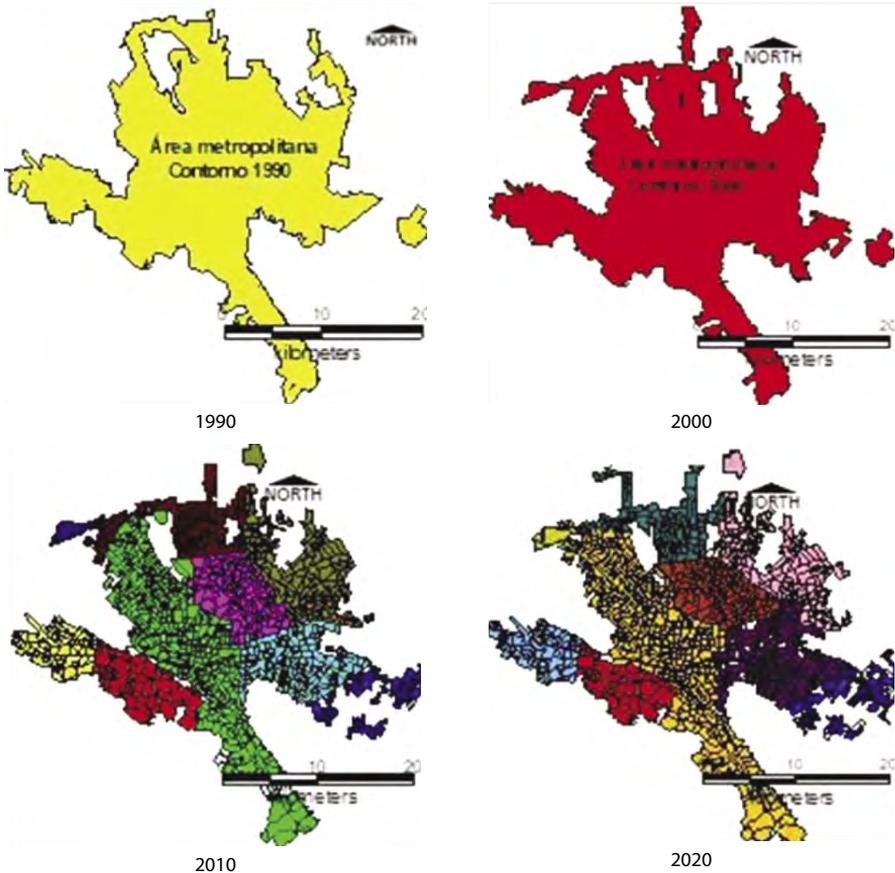
La zona metropolitana de Monterrey: caracterización

El 5 de marzo de 1825, por decreto de la Constitución Política del Estado de Nuevo León (CPENL), Monterrey es distrito municipal del estado y, en diciembre 16 de 1917 se le nombra capital del estado (INEGI, 1996, p. 45) por un instrumento similar. Así, es posible señalar que desde este año se refiere al lugar como la Ciudad de Monterrey. Es importante subrayar que, a partir de su declaratoria oficial, se consolida la primera vertiente que circunscribe a Monterrey como una ciudad. Esto es, la legitimación de poder vinculado a: la gobernabilidad, la gobernanza del lugar y el espacio para la acción política y social, donde se localizan los poderes del Estado, los derechos y deberes de los ciudadanos ahí asentados, mediante normativas que rigen el comportamiento del habitante en sociedad. De esto se desprenden tres tipos de derechos ciudadanos: i. los civiles que permiten la libertad individual; ii. los políticos que permiten la participación del ejercicio del poder y; iii. los sociales que garantizan la igualdad (Bobes, 2010, p. 50).

Así, Monterrey evoluciona, convirtiéndose en un centro metropolitano que pasa por diversas *etapas de metropolización*.¹⁰ Asimismo, la zona de metropolitana de Monterrey se ha consolidado como una metrópoli de características *sui generis* que se ha reconfigurado en un proceso evolutivo, en virtud de la existencia de diversas variables exógenas y endógenas intervinientes. Esto genera un espacio territorial de alta complejidad para la: planeación, organización, dosificación de sus diversificados usos del suelo, infraestructura, equipamientos y otros más. En la actualidad (año 2024) es la segunda ciudad más importante del país por su crecimiento demográfico, su especialidad funcional, su competitividad y otras variables inherentes que se han explorado en el apartado anterior (ver el mapa 4 de la figura 7).

¹⁰ Para profundizar en la teoría de las *etapas de metropolización* para Monterrey consultar: Sousa, 2007; 2015.

Figura 7. Perímetros metropolitanos de Monterrey años 1990-2020



Fuente: Sousa,

Según la declaratoria oficial, la metrópoli de Monterrey agrupa diez municipios, seguramente por así convenir al estado de Nuevo León¹¹. Sin embargo, estudios recientes elaborados por el Grupo Interinstitucional, liderado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, territorial y urbano SEDATU, además de declarar a Monterrey como *zona metropolitana* en virtud de la consideración de criterios específicos mencionados en la tabla 2 y de las cinco variables

¹¹ Monterrey (centro metropolitano), Apodaca, Santa Catarina, García, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, General Escobedo, Benito Juárez, Salinas Victoria.

vinculadas a lo social, económico y lo territorial¹², se contabilizaron 16 municipios en el año 2024 para la zona metropolitana de Monterrey. Su descripción y características específicas de población, tasas de crecimiento porcentual medio anual, superficie y densidad media urbana se exponen de manera puntual en la tabla 6 (*cf.*). Desde esta óptica, es necesario recordar que, en la delimitación y caracterización elaborada por la SEDATU (2024), se menciona que:

...se trata de una descripción estadístico-espacial orientativa mas no limitativa. De manera que, para los casos en que las entidades federativas y/o municipios cuenten con normativas, algún tipo de disposición de orden jurídico, convenios y/o acuerdos relacionados con la coordinación metropolitana, estos seguirán aplicándose en su totalidad (p. 4).

Debido a esto, para las exploraciones investigativas posteriores será necesario considerar la pertinencia de utilizar esta propuesta de la SEDATU o los diez municipios de la declaratoria oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León. Incluso, habría que preguntarse el por qué el Estado, ante la evidencia mostrada no solo en los datos estadísticos, sino también en la realidad cotidiana vivida en estas seis áreas urbanas no consideradas dentro de la declaratoria de conurbación, se resiste a integrarlas dentro de la zona metropolitana. Si se revisa la tabla 6, es evidente su cercanía con la zona metropolitana, las altas tasas de crecimiento que experimentan la mayoría de estas áreas urbanas no consideradas en la conurbación. Se cita el caso de Pesquería, con 22.2 por ciento, El Carmen, con 21.1 por ciento, y Ciénega de Flores, con 11.1 por ciento.

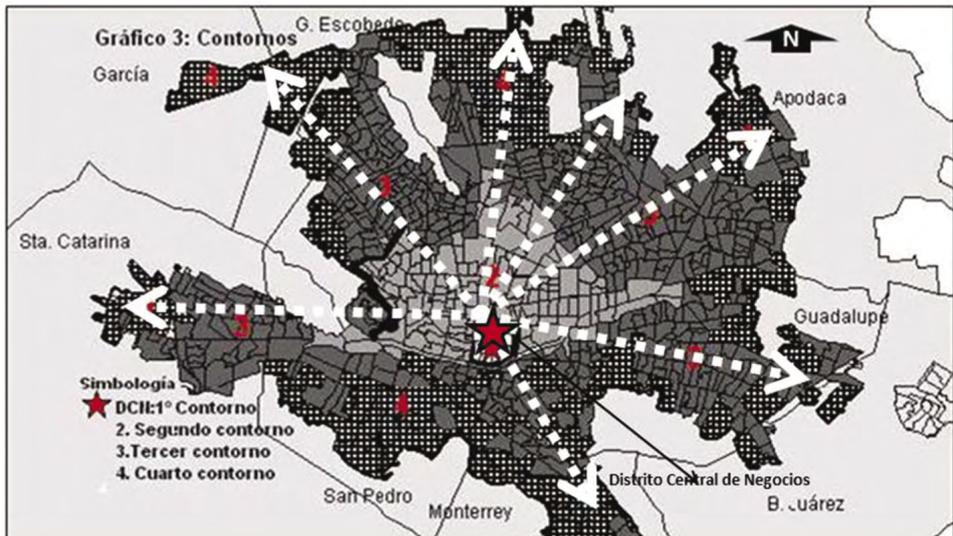
Aunado a esto, la baja tasa de crecimiento poblacional del centro metropolitano de Monterrey, de 0.4 en el año 1990-2000 a 0.1 por ciento en el período 2010-2020, las altas tasas y la densidad media urbana en algunos de los municipios periféricos indican la forma y la orientación en que la metrópoli se está expandiendo, Ver el mapa 5 y 6. Se cita de nuevo el caso de Pesquería, con 139.3 Hab./Ha., El Carmen, con 148 Hab./Ha., Santa Ca-

¹² Los criterios para la delimitación y caracterización son: la población total, la integración física y funcional con municipios contiguos, la distancia a las localidades urbanas principales, la población ocupada según municipio de residencia y, la densidad media urbana.

tarina, con 124.4 Hab./Ha.¹³, Zuazua con 123.2 Hab./Ha., García, con 119 Hab./Ha. Todas estas regiones se encuentran situadas en la periferia inmediata de la metrópoli regiomontana.

Aquí el cuestionamiento sería: ¿Qué acciones de política pública operativa incorporadas a una agenda de gobierno real están ejerciendo el Estado y los municipios involucrados? Sobre todo debido a las atribuciones otorgadas a este último en el artículo 115 constitucional para intervenir, controlar y, específicamente, planificar con eficiencia, eficacia y efectividad el crecimiento expansivo periférico horizontal de los diversos usos del suelo, evitando una expansión territorial multidireccional *ad perpetuum* (ver los mapas de las figuras 8 y 9).

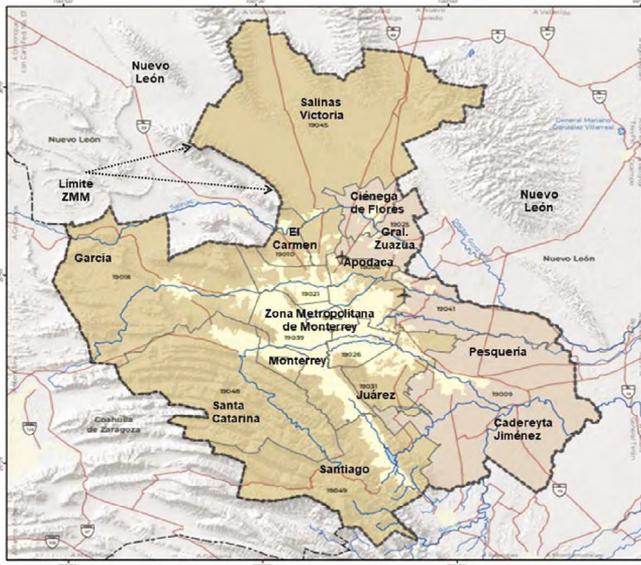
Figura 8. Zona metropolitana de Monterrey: crecimiento expansivo de orientación periférica y multidireccional sin control



Fuente: Sousa, 2023; modificado en esta investigación.

¹³ Hay que recordar que en la periferia de este municipio hacia el poniente, está en proceso de gestación la mega-planta de TESLA, una armadora de vehículos que seguramente impactará no solo al municipio de Santa Catarina, sino también a la zona metropolitana de Monterrey en su conjunto y no se tiene información oficial clara de cómo se prepara el municipio y el Estado para esta contingencia.

Figura 9. Zona metropolitana de Monterrey: municipios periféricos en expansión



Fuente: SEDATU, 2024, p. 242, modificado en esta investigación.

Tabla 6. Zona metropolitana de Monterrey: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Ageb's	Municipio	Población (miles)				Tasa de crecimiento			Superficie (Km2) (1)	DMU (Hab/ha) (2)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
1406	Zona Metropolitana de Monterrey	2 691.2	3 409.5	4 206.6	5 322.1	2.4	2.1	2.4	7 440	106.8
320	Apodaca	115.9	283.4	523.3	656.4	9.4	6.1	2.3	224	120
N.D.	Cadereyta	53.5	75	86.4	122.3	3.5	1.4	3.6	1140.9	84.8
N.D.	El Carmen	4.9	6.6	16	104.4	3.1	8.9	21.1	104.3	148
N.D.	C. de Flores	6.7	11.2	24.5	68.7	5.3	7.9	11.1	138.7	92.2
20	García	13.1	28.9	143.6	397.2	8.3	16.8	11	1032	119.9
54	S.P. Garza G.	113	125.9	122.6	132.1	1.1	-0.3	0.8	70.8	55
100	G. Escobedo	98.1	233.4	357.9	481.2	9.1	4.2	3.1	149.4	112.4
N.D.	G. Zuazua	4.6	6	55.2	102.1	2.7	23.9	6.5	184.5	123.2
188	Guadalupe	535.5	670.1	678	643.1	2.3	0.1	-0.5	118.4	96.2
48	Juárez	28	66.4	256.9	471.1	9.1	14	6.4	247.3	115.8
477	Monterrey	1069	1110	1135	1142.9	0.4	0.2	0.1	324.4	94.9
N.D.	Pesquería	8.1	11.3	20.8	147.6	3.3	6.1	22.2	322.8	139.3
4	S. Victoria	9.5	19	32.6	86.7	7.2	5.4	10.5	1667.4	101.4
123	S. N. de los G.	436.6	496.8	443.2	412.1	1.3	-1.1	-0.7	60.1	103.8

Ageb's	Municipio	Población (miles)				Tasa de crecimiento			Superficie (Km ²) (1)	DMU (Hab/ha) (2)
	Zona Metropolitana de Monterrey	1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
72	S. Catarina	163.8	227	268.9	306.3	3.3	1.7	1.3	915.8	124.4
N.D.	Santiago	30.1	36.8	40.4	46.7	2	0.9	1.5	739.2	19.2

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI, modificado parcialmente en esta investigación. (1) El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020; (2) Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020. N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha; N.D. No dato.

Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativo.

Conclusión

Las exploraciones cuantitativas en las concentraciones urbanas vinculadas a la esfera demográfica, económica, territorial y política, como las expuestas en el apartado anterior, representan una base diagnóstica fundamental que, aunque permitan *a fortiori* no solo visualizar las métricas de procesos evolutivos transformacionales en diversos períodos de tiempo, proporcionando mediante la utilización de los disímiles modelos de planificación predictivos *ad hoc* pronosticar el comportamiento de estas espacialidades en variadas etapas de temporales, faltaría que las dependencias gubernamentales encargadas de dirigir la orientación del territorio contaran con los recursos humanos (funcionarios públicos), económicos (presupuesto) y normativos adecuados (artículo 115) para controlar los procesos expansivos de estas grandes concentraciones urbanas. Por otro lado, habría que considerar, además de las métricas cuantitativas, lo correspondiente a las particularidades cualitativas de la sociedad asentada en cada el lugar.¹⁴ De ahí

¹⁴ Por lo que será importante partir de la premisa propuesta por el autor de esta investigación indicando que: "Entendiendo que si una manifestación urbana como la que se menciona, ya sea de origen territorial o de algún grupo social particular de referencia, se logra *cualificar y cuantificar*, utilizando no solo las variables intervinientes asociadas al caso; sino

que, desde el año 2007, el autor de esta investigación ha propuesto el concepto de *funcionario contingencial*, el cual aquí se ha matizado:

Funcionario contingencial o *urbanista de contingencia*: alude a aquellos servidores públicos incrustados en algunas dependencias municipales y agencias estatales asociadas con la planificación del crecimiento expansivo metropolitano, los cuales, en muchos de los casos, tienen una visión operativa, decimonónica, limitada y parcial, no solo del futuro territorial; sino del objeto de intervención al que perciben como una ínsula por las atribuciones constitucionales otorgadas en el artículo 115 constitucional; además de serias deficiencias de orden teórico-metodológico de aplicación procesal en la planeación del lugar, porque su formación en el tema urbano radica en un enfoque limitativo, ya sea: puramente espacial, jurídico, medioambiental, u otros; lograda a través de su tiempo de adherencia en las diferentes estructuras gubernamentales, mediante el clásico *empirismo fragmentado* (Lefebvre, 2017, 2013; 1980: pp. 53-83): sería algo así como mencionar que algunos de ellos pudiesen tener 20 años de experiencia en los problemas de la municipalidad, pero en el mejor de los casos, es la experiencia de un año repetida 20 veces. Aunado a una proclividad negativa asociada al contubernio y a la corrupción de *cuello blanco*, lo que les impide la generación de políticas públicas integrales en beneficio de la sociedad a la que están obligados a servir. Tienden a cambiar lo importante por lo urgente y por sostenimiento del poder político; razón por lo que también se les ajustaría el concepto de *banáusico* propuesto por Arendt (2002:175): “Aquel individuo con vulgaridad de pensamiento y actuación por conveniencia” (Sousa, 2007; 2015).¹⁵

En este orden de ideas, está claro que las grandes concentraciones urbanas definidas anteriormente en las tres categorías: i. las zonas metropolitanas; ii. las metrópolis municipales y; iii. las zonas conurbadas, enfrentan en mayor o menor medida problemáticas diferenciadas en virtud de sus caracte-

también, un proceso metodológico *ad hoc* científico y específico vinculado al suceso puntual; se sostiene aquí, que es posible intervenir positivamente en ella, en su caso, para ordenar, mejorar o conservar el territorio metropolitano y las relaciones de cotidianidad expresadas por los diferentes grupos sociales ahí radicados” (Sousa, E: 2023a: 4).

¹⁵ Para profundizar en este concepto se recomienda consultar (Sousa, 2007, p. 43; 2015:418).

rísticas demográficas, económicas, ecológicas, territoriales y sociales particulares, las cuales se han explicado desde una métrica cuantitativa en el apartado anterior.

En investigaciones recientes del autor de esta investigación, desde el ámbito *cualitativo* (Sousa, 2023, pp. 9-51) y focalizado en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México, se propone la construcción inicial y muy preliminar de un *corpus theoreticus* conceptual que permita, desde un enfoque cualitativo de investigación (cuantitativo-cualitativo), el entendimiento del por qué y el cómo el sujeto urbano desarrolla una dependencia adictiva por lo metropolitano. En esta visualización conceptual de la sociedad se involucran a los *satisfactores* y las *prerrogativas* vinculadas con lo urbano y, específicamente, con lo metropolitano. Esto genera el estado de hechos en que se encuentran las grandes concentraciones urbanas exploradas, definidas y clasificadas en esta investigación.

Para esta perspectiva de base conceptual-teórica permeada por una metodología deductiva, se ha propuesto recientemente el concepto de *entelequia social urbana*, el cual intenta explicar precisamente el por qué de la dependencia y la preferencia del sujeto por asentarse en las concentraciones urbanas. Esto se logra mediante tres nociones que lo explican: i. la *antropoéμία* social urbana; ii. la *antropofágia* social urbana y iii. lo *ex nihilo* (Sousa, 2023, p. 9).¹⁶

La *antropoéμία social urbana* (Sousa, 2023, p. 15; 2021, p. 67), del griego *emeín*: vomitar, se fundamenta desde la posición teórica que propone Claude Lévi-Strauss (2011, p. 475), concebida desde la orientación propuesta en investigaciones recientes (Sousa, 2023), como: el proceso específico del poder constituido por el Estado y la sociedad urbana contemporánea mediante disposiciones jurídicas de leyes territoriales, planes de desarrollo urbano, reglamentos y otros más, para enfrentar a los territorios originarios y a sus pobladores residentes, con el propósito: del apartamiento, la expulsión, el panóptico (Foucault, 2010, p. 231; García, 2010, p. 71), la segregación social

¹⁶ Por limitaciones de espacio no es posible profundizar conceptualmente en estas nociones, solamente se generaliza con la intención de mostrar el avance en esta construcción teórica-conceptual, que permita mayor comprensión de los sujetos metropolitanos. Para ahondar en la propuesta se recomienda consultar el libro: Sousa, 2023. *Ciudad y sociedad contemporánea. Enfoques prácticas y reflexiones desde su comprensión territorial*: https://www.researchgate.net/profile/Eduardo_Sousa-Gonzalez/research

y funcional y finalmente su desaparición. Esto es, el *vomitarse* fuera del cuerpo social urbano a tres entidades que lo componen: a. la naturaleza originaria, b. aquellos individuos no urbanos, c. incluso el grupo de individuos de diferente idiosincrasia cultural urbana. Incluso Bauman (2009: p. 109; 2011, p. 45) indica que estas formas de estrategia social émica modernas estarían representadas por la separación de los guetos urbanos de acceso selectivo, por ejemplo, las colonias privadas. Lefebvre (1980, pp. 29-53) introduce la figura del *campo ciego* en donde la ciudad de piedra y acero es construida sobre la naturaleza originaria mientras la devora, convirtiéndola en naturaleza ficticia.

Con respecto a la *antropofagia social urbana* (Sousa, 2023, p. 16), del griego *anthropos*: hombre y *φαγία*, *phagía*: acción de comer, definida como la acción que sobre el espacio urbano tienen las transformaciones expansivas de orientación periférica, generando aquellos procesos de *engullir*, *ingerir*, prácticamente *devorar* los espacios de la naturaleza originaria, transformando al espacio y a sus habitantes en lugares con: usos del suelo, cultura, idiosincrasia, procesos identitarios, habilitación infraestructural, equipamientos y otros, totalmente de antípoda. Dichos *locus typicus*, al modificar su vocación originaria, al ser devorados, básicamente pasan del sector primario (agrícola) y son transformados en otros espacios con una orientación irreversiblemente urbana, tienden a potenciar un uso del suelo habitacional intensivo y del sector secundario y terciario.

El otro concepto incluido se refiere a lo *ex nihilo*, el cual es una expresión latina que significa a *partir de la nada*. Este concepto es explicado por Cornelius Castoriadis desde hace décadas (1981; 2001), donde reconoce a la sociedad, en este caso aplicado a lo urbano, en términos de la *psique* como: receptividad de impresiones y formadora del individuo urbano, justamente como *ex nihilo*. Esto busca explicar lo que envuelve a la sociedad y al proceso de sus transformaciones en lo urbano. Se trata de una visión teórica en la que hasta ahora, en la ciencia del urbanismo, y en particular en las estrategias operativas de la planeación espacial urbana, no se percibe la generación de una metodología de aplicación operativa.

Para desentrañar esta argumentación referente a lo *ex nihilo* descrito por Castoriadis, es necesario señalar que el autor se basa en la idea conceptual referida al *primer contacto*, indicando que, cuando el individuo *urbano*

nace, lo que le permite llegar a ser un sujeto completamente urbano es el proceso previo a su socialización con los otros miembros de su comunidad, esto es, su vivencia con los sujetos que están directamente vinculados a él: padre, madre, hermanos u otros. Ese primer contacto, la *unidad a partir de la nada* desde la posición teórica de Zapolsky (s. f.) y Blanch (2007, p. 56), es una realidad de naturaleza biológica inicial: boca, pecho, placer, leche, en ese orden: (Sousa, 2023, p. 19), según se indica en la figura 10.

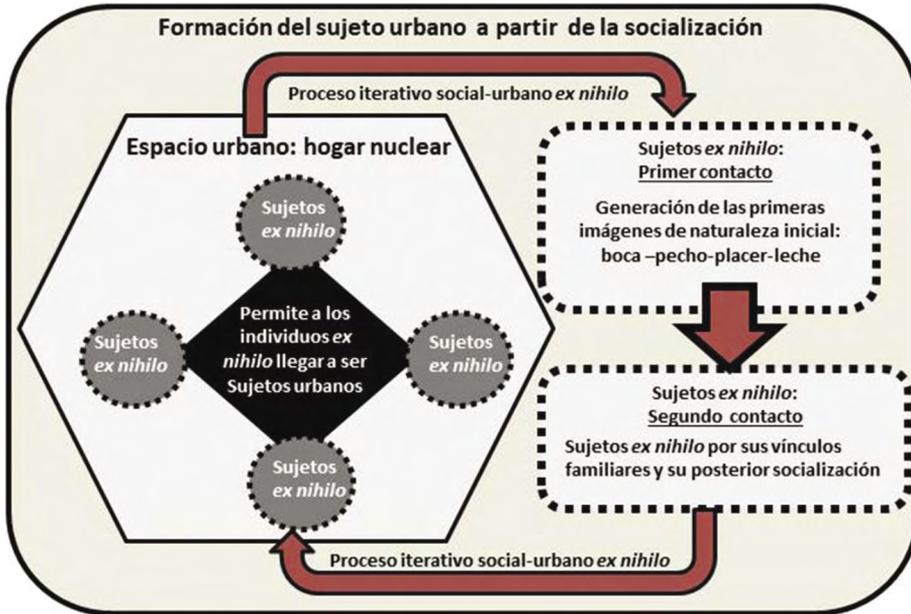
El concepto de *entelequia social urbana* (ESU) es un concepto que ha trabajado el autor de esta investigación desde el año 2021 (2021; 2022; 2023). La *entelequia* es un término filosófico definido por Aristóteles. La expresión tiene su origen en la palabra griega ἐντελέχεια (*entelékheia*), que es una combinación de *enteles* (completo), *telos* (fin, propósito) y *echein* (tener). La palabra se puede traducir como *tener el fin en sí misma*.

Un símil característico de esto sería, por ejemplo, una semilla, la cual tiene la energía suficiente en sí misma para producir y reproducir su simiente *ad perpetuam*. En este sentido, las líneas convergentes con el concepto de *entelequia social urbana* propuesto están vinculadas con tres posiciones teóricas: a. la de Foucault en relación con lo que él llama: i. los órdenes del saber, ii. los órdenes del poder ; iii. la subjetividad (Foucault, 1968; García, 2010: p. 24; Sousa, 2023, 16), b. con la noción del *inconsciente colectivo* y *arquetipo* de Jung y c. con la posición de Piaget en su teoría del aprendizaje (Regader, 2015)¹⁷. Esto indica que la sociedad urbana alberga en lo más profundo de su ser interior una simiente sólida, fértil y replicable sobre el espacio urbano de referencia, transmitido por herencia: un ADN urbano integrado en el individuo.

Esto se fomenta iterativamente por el *espejismo* de lo urbano que representan los *satisfactores* y las *prerrogativas* ahí ofrecidas para su disposición y disfrute, donde el sujeto es abducido por lo metropolitano; sin embargo, los satisfactores y las prerrogativas no son para todos. De ahí el surgimiento y la réplica de la manifestación vinculada a la marginación socioespacial que se presenta en todas las áreas urbanas del mundo y, principalmente, en las grandes concentraciones metropolitanas. Para su inserción productiva

¹⁷ Para profundizar en lo aquí expuesto sobre el concepto de *entelequia social urbana* consultar Sousa, 2023, p. 20 y ss.)<

Figura 10. La formación del sujeto urbano (ex nihilo) a partir de la socialización



Fuente: datos generados a partir de Castoriadis (1981) y Sousa (2010a y 2010b); modificados en esta investigación.

en los sectores secundarios y terciarios, el sujeto requiere de la especialización funcional, de procesos educativos, de conocimiento específico y otros. No todos los habitantes los tienen y, lo que es peor, no muchos cuentan con acceso a ellos.

Lo que habría que entender es que el asunto de la planificación territorial no solamente se relaciona con estadística descriptiva o paramétrica, o con los programas de aplicación geográfica SIG (MapInfo, ArcMap). Habría que razonar que se trata personas reales, pertenecientes a grupos sociales disímiles y matrices diferenciadas que demandan su derecho a la ciudad. Por lo que aquí se plantea, no es solamente una cuestión diagnóstica-cuantitativa la utilizada para la planeación espacial que, dicho sea de paso, es necesario y fundamental. Se tendría que iniciar con la generación de una base teórica cualitativa que ponga en el centro del análisis al sujeto metropolitano como un individuo con identidad e idiosincrasia propias, con cultura originaria, con regionalismos y demás. Esto posibilita que todo este

corpus theoreticus conceptual pueda incorporarse a procesos científicos de investigación, generando las hipótesis correspondientes.

Finalmente, con lo anterior se clarifica la construcción del *modelo* preliminar vinculado a la hipótesis, el cual se desarrollará y contrastará en próximas investigaciones: donde la Variable Dependiente (YVd) sería el crecimiento metropolitano en el territorio. Esto es, en cada *locus typicus*, el cual estaría en función (f) de una dependencia ponderada (ω) vinculada a: 1. las características asociadas con la economía global, los tratados internacionales y otros, integrándose estos como las *Variables Independientes Exógenas* (Vie); 2. las particularidades de cada lugar de intervención que incluyen a: lo económico, demográfico, territorial y ecológico, representando a las *Variables Independientes Cuantitativas* (Vic) y; 3. las singularidades propias del grupo social de referencia, que estarían permeadas por el concepto de la *entelequia social urbana*, constituyéndose en la *Variable Independiente Cualitativa Social* (Vis). Su expresión simplificada sería:

$$YVd = f \sum \omega \{ \{ Vie + Vic \} + \{ Vis 1-n \} \}$$

donde:

YVd = representa a la variable dependiente;

ω = muestra el peso ponderado de las variables intervinientes;

Vie + Vic = representan a las variables independientes exógenas y endógenas cuantitativas; y

Vis 1-n = indican a las variables independientes cualitativas.

Referencias

- Barca Olamendi, L., Bokser-Liwerant, J., Castañeda, F., Cisneros, I. H. y Pérez Fernández del Castillo, G. (Coords.). (2010). *Léxico de la política*. FCE.
- Bauman, Z. (2011). *La sociedad sitiada*. FCE.
- Bauman, Z. (2009). *Modernidad líquida*. FCE.
- Bobes, C. (2010). Ciudadanía. En Barca Olamendi, L., Bokser-Liwerant, J., Castañeda, F., Cisneros, I. H. y Pérez Fernández del Castillo, G. (Coords.). (2010). *Léxico de la política*. FCE.

- Foucault, M. (2010). *Vigilar y castigar*. FCE.
- Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas*. Siglo XXI.
- García, M. (2010). *Foucault y el poder*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Garza, G. (2010). *Competitividad de las metrópolis mexicanas en el ámbito nacional, latinoamericano y mundial*. El Colegio de México. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102010000300513
- Garza, G. (1995). *Atlas de Monterrey*. Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Hernández, S. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- Ianni, O. (2010). *La sociedad global*. Siglo XXI.
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO, 2021). Índice de Competitividad Urbana 2021. IMCO. https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2021-11-22_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana%202021/Documentos%20de%20resultados/ICU%202021%20Libro%20completo.pdf
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO, 2022). Índice de Competitividad Urbana 2022. IMCO. https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2022-11-28_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana%202022/Documentos%20de%20resultados/ICU%202022%20Reporte.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (INEGI, 2024). <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENADID/ENADID2023.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 1996). *División territorial del estado de Nuevo León 1810-1995*. INEGI.
- Lefebvre, H. (2017). *El derecho a la ciudad*. Capitán Swing.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Lefebvre, H. (1980). *La revolución urbana*. Alianza editorial.
- Lévi-Strauss, C. (2011). *Tristes trópicos*. Paidós.
- Régader, B. (2015). La teoría del aprendizaje de Jean Piaget. *Psicología y Mente* [página web]. psicologiaymente.com/desarrollo/teoria-del-aprendizaje-piaget
- Sassen, S. (2007). *Los espectros de la globalización*. FCE.
- Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU); Consejo Nacional de Población (CONAPO); Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2024). *Metrópolis de México 2020*. Gobierno de México.
- Sousa, E. (2023). *Ciudad y sociedad contemporánea. Enfoques, prácticas y reflexiones desde su comprensión territorial*. Comunicación Científica.
- Sousa, E. (2023a). La metamorfosis transformacional contemporánea: de la ciudad a la metrópoli. Hacia una configuración teórica-conceptual explicativa del proceso. *Revista Contexto*, XVII(23).
- Sousa, E. (2022). Evolución metropolitana contemporánea: Una conversión urbana de realidad territorial. *Tiempo Espacio*, 2(47).
- Sousa, E. (2021). La conquista del mundo natural: Una conversión urbana de realidad territorial antropofágica y antropoémica. *Sapiens Research*, 11(1).

- Sousa, E.: (2015). *De la ciudad a la metrópoli. Nuevas realidades territoriales*. Editorial Trama.
- Sousa, E. (2007). *El área metropolitana de Monterrey. Análisis y propuesta de lineamientos metodológicos para la planeación*. Colección Trayectorias, UANL.
- Sousa, E. (2007a). El crecimiento metropolitano en el contexto del subdesarrollo Latinoamericano. Reflexiones metodológicas para la planeación: el caso de las áreas metropolitanas de México. *Revista Quivera*, 10(323).
- United Nations Human Settlements Programme. (2022). *Envisaging the Future of Cities. World Cities Report 2022*. https://unhabitat.org/sites/default/files/2022/06/wcr_2022.pdf.
- Zentella, J. (2005). *Relaciones intermunicipales y gobernabilidad urbana en las zonas metropolitanas de México: el caso de la zona metropolitana de Xalapa*. El Colegio de México. <https://descubridor.academia.cl/Record/oai:doaj.org/article:62de637b06c04566a-44d560b42ef5f05>

